



En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 11 de febrero de 2020, día y hora señalados para llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de las Propuestas de la **Licitación Pública Nacional Consolidada Número SAF-DGRMSG-LP-01-20 para la Adquisición de Papel Bond correspondiente al ejercicio fiscal 2020**, que se celebra con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, 27 inciso a), 28, 30, fracción I y 43, fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, reunidos en la sala de licitaciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, ubicada en Avenida Tlaxcoaque No. 8, Quinto Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, de esta Ciudad de México, Código Postal 06090, los servidores públicos representantes de la convocante, así como los representantes de las empresas participantes que al final de la presente se relacionan, dejan asentados los hechos siguientes:-----

La Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales, **Mtra. Yesica Luna Espino**, preside el evento y da inicio al Acto acreditando a los servidores públicos que asisten al mismo y que más adelante se señalan.-----

Con fundamento en los artículos 28, fracciones XVI y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 136, fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia del representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad vigente, por consiguiente, no avalan el contenido de la información, análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que, en su momento, se emita.-----

Se comunica a los asistentes que derivado del Programa de Transparencia del Gobierno de la Ciudad, el evento es transmitido en tiempo real en la dirección electrónica: <http://www.pscp.tv/w/1yox/MabWLVYJQVY> y forma parte del SICOM CDMX (Sistema de Compras de la Ciudad de México) "a la vista de todos".-----

Los servidores públicos responsables del procedimiento; así como de realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación legal y administrativa, propuesta económica y garantía de formalidad de las propuestas son el **Lic. Javier Moncayo Piña**, Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios, la **Lic. Francisca Guadalupe Perales Vilchis**, Subdirectora de Compras Consolidadas y el **Lic. Adolfo Vidal Pasarán**, Jefe de Unidad Departamental de Licitaciones, todos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.-----

Por su parte, los servidores públicos responsables en la licitación para llevar a cabo la evaluación cuantitativa y cualitativa de las propuestas técnicas, en su calidad de área técnica y consolidadora del requerimiento de las unidades administrativas solicitantes son el **Lic. Bernardo Cruz Chávez**, Director Ejecutivo de Aseguramiento y Servicios; **Ing. Xicoténcatl Mariano Pavía Medina**, Subdirector de Telecomunicaciones y Fotocopiado; y el **Lic. Iván Chávez López**, Jefe de Unidad Departamental de Radiocomunicaciones y Fotocopiado, los servidores públicos referidos actúan asistidos por los representantes de las áreas adheridas que conforman el Grupo de Trabajo.-----

**SANCIONES, INHABILITACIÓN O INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL**-----





De conformidad con lo establecido en el artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante se aseguró de que, en los respectivos sitios de Internet, los licitantes: Sanipap de México, S.A. de C.V.; Grupo Papelero Gutiérrez, S.A. de C.V.; Papelería Lozano Hermanos, S.A. de C.V.; Delman Internacional, S.A. de C.V.; Grupo Papelero Gabor, S.A. de C.V.; Papelera Progreso, S.A. de C.V.; Sistemas Contino, S.A. de C.V.; Servicios Papeleros Vela, S.A. de C.V. y Consorcio Papelero, S.A. de C.V., no se encuentran inhabilitados o sancionados por la Secretaría de la Función Pública, por la Secretaría de la Contraloría General o en incumplimiento contractual con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y/o Entidades del Gobierno de la Ciudad de México. -----

**RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS** -----

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se reciben los sobres cerrados de las propuestas de los licitantes: Grupo Papelero Gabor, S.A. de C.V.; Papelería Lozano Hermanos, S.A. de C.V.; Sistemas Contino, S.A. de C.V.; Grupo Papelero Gutiérrez, S.A. de C.V. y Delman Internacional, S.A. de C.V., mismas que deberán contener la documentación legal y administrativa, propuesta técnica, propuesta económica y garantía de la formalidad de la propuesta de los licitantes, de acuerdo con lo solicitado en las bases en el numeral 6 y demás relativos y aplicables, así como la junta de aclaración de bases de la presente licitación, celebrada el día 07 de febrero del 2020. Asimismo se hace constar que se encuentra presente la empresa Consorcio Papelero, S.A. de C.V., que comparece en carácter de observador. -----

**REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPUESTAS: DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.** -----

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 43, fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículo 41, fracción II de su Reglamento, la convocante procede a la apertura de los sobres de las propuestas de las empresas representadas en este Acto, para la revisión cuantitativa, sucesiva y separada de los numerales **6.1 "Documentación Legal y Administrativa"**, **6.1.1 Personas morales"**, **6.1.3 "Personas morales y físicas"**, **6.2.1 "Propuesta Técnica"**, **6.2.2 "Propuesta Económica"** y **6.2.3 "Garantía de formalidad de la propuesta"** de las Bases de la presente licitación; a fin de observar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las citadas bases, así como lo indicado en la Junta de Aclaración de Bases llevada a cabo el día 07 de febrero del año en curso. -----

Una vez hecha la revisión **cuantitativa** y sucesiva de las propuestas presentadas por los licitantes, se desprende lo siguiente: -----

N.º	EMPRESA	6.1 Documentación Legal y Administrativa	6.2.1 Propuesta Técnica	6.2.2 Propuesta Económica	6.2.3 Garantía de formalidad de la propuesta
1	Grupo Papelero Gabor, S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
2	Papelería Lozano Hermanos, S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
3	Sistemas Contino, S.A. de C.V.	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple
4	Grupo Papelero Gutiérrez, S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple





5	Delman Internacional, S.A. de C.V.,	<b>Sí cumple</b>	<b>Sí cumple</b>	<b>Sí cumple</b>	<b>Sí cumple</b>
---	-------------------------------------	------------------	------------------	------------------	------------------

Conforme a lo señalado en el numeral 2.10 de las bases de la presente licitación, así como lo precisado en la Junta de Aclaraciones de Bases celebrada el día 07 de febrero de 2020; la convocante a través del área técnica, procede a la recepción de muestras de acuerdo a lo señalado en el cuadro siguiente: -----

No.	Licitante	2.10 Entrega de Muestras	Cumple entrega de muestras por Partidas cotizadas
1	Grupo Papelero Gabor, S.A. de C.V.	<b>SI ENTREGA</b>	<b>Entrega muestras para las partidas 1 y 2 cotizadas</b>
2	Papelería Lozano Hermanos, S.A. de C.V.	<b>SI ENTREGA</b>	<b>Entrega muestras para las partidas 1 y 2 cotizadas</b>
3	Sistemas Contino, S.A. de C.V.	<b>SI ENTREGA</b>	<b>Entrega muestras para las partidas 1 y 2 cotizadas</b>
4	Grupo Papelero Gutiérrez, S.A. de C.V.	<b>SI ENTREGA</b>	<b>Entrega muestras para las partidas 1 y 2 cotizadas</b>
5	Delman Internacional, S.A. de C.V.,	<b>SI ENTREGA</b>	<b>Entrega muestras para las partidas 1 y 2 cotizadas</b>

Toda vez que el licitante Grupo Papelero Gutiérrez, S.A. de C.V. presenta dos muestras por cada una de las partidas 1 y 2 que conforman la presente licitación y toda vez que en el numeral 2.10 de las bases solo se requiere una muestra por cada una de las partidas, en este acto y a efecto de cumplir con las condiciones establecidas en las bases que rigen el presente procedimiento y transparentar el mismo, se devuelve al representante legal de la citada empresa 1 Paquete de 500 hojas tamaño carta correspondiente a la partida 1 y otro Paquete de 500 hojas tamaño oficio correspondiente a la partida 2.-----

Por otro lado, la Convocante procede a asentar los importes de las propuestas económicas y las Garantías de Formalidad de Propuesta de las empresas licitantes, conforme lo establecido en el numeral 4.5 de las Bases de la presente licitación, en este acto se realiza la revisión y validez de las pólizas de garantías presentadas por los licitantes; acreditándose la validez de éstas, como que se detalla a continuación. -----

<b>Participante:</b>	<b>Grupo Papelero Gabor, S.A. de C.V.</b>			
<b>Partidas cotizadas: 2</b>	Mínimo	Máximo	<b>Garantía de la formalidad de la propuesta</b>	
<b>Importe Partida 1</b>	\$9,561,786.00	\$19,123,572.00	Fianza expedida por:	Aseguradora Aserta, S.A. de C.V. Grupo Financiero Aserta
<b>Importe Partida 2</b>	\$3,724,071.00	\$7,448,274.60		
<b>Subtotal</b>	\$13,285,857.00	\$26,571,846.60	Número de fianza:	3206-00275-5
<b>IVA</b>	\$2,125,737.12	\$4,251,495.45		





<b>Total</b>	<b>\$15,411,594.12</b>	<b>\$30,823,342.05</b>	Monto de la fianza:	\$1,330,000.00
--------------	------------------------	------------------------	---------------------	----------------

<b>Participante:</b>	<b>Papelería Lozano Hermanos, S.A. de C.V.;</b>			
<b>Partidas cotizadas: 2</b>	Mínimo	Máximo	<b>Garantía de la formalidad de la propuesta</b>	
<b>Importe Partida 1</b>	\$9,843,015.00	\$19,686,030.00	Fianza expedida por:	Sofimex, Institución de Garantías S.A.
<b>Importe Partida 2</b>	\$3,603,867.20	\$7,207,862.72		
<b>Subtotal</b>	\$13,446,882.20	\$26,893,892.72	Número de fianza:	2408795
<b>IVA</b>	\$2,151,501.15	\$4,303,022.84		
<b>Total</b>	<b>\$15,598,383.35</b>	<b>\$31,196,915.56</b>	Monto de la fianza:	\$1,344,694.64

Se hace constar que el representante de la empresa Sistemas Contino, S.A. de C.V.; solicita el uso de la voz y manifiesta lo siguiente: Que en este acto es su deseo presentar los originales de la documentación legal y administrativa que así se solicita en función de que de acuerdo a lo señalado en el numeral 6.1 de las bases se entiende que únicamente se presentaría en el sobre cerrado copias simples de la documentación, es por esa razón que presenta su documentación original fuera del sobre y solicita permiso para dar lectura al punto 6.1 Documentación Legal y Administrativa de las bases, señalando que su representada entendió que los originales no se incluirán en el sobre único, razón por la cual en este momento los presenta.

En uso de la voz la Mtra. Yesica Luna Espino, señala que el numeral 6. Requisitos de Participación de las bases que rigen el procedimiento señala que "El licitante deberá presentar **en un sólo sobre cerrado** de manera inviolable, su Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de formalidad de la propuesta, por escrito, en español y en documentos separados.", de donde se desprende que el licitante debió entregar todos y cada uno de los documentos tanto originales como copias simples dentro del sobre único; y en todo caso si existía alguna duda al respecto se debió presentar en la Junta de Aclaración de bases como pregunta, situación que no aconteció. Por lo se procede abrir el sobre de la empresa Sistemas Contino, S.A. de C.V. a efecto de constatar la circunstancia anterior y en caso de confirmarse lo manifestado por el licitante se determinará lo conducente de igual forma si el sobre contiene algún original este será tomado en consideración con el resultado, en la revisión cuantitativa.

Una vez hecha la revisión cuantitativa de la documentación correspondiente a la documentación legal y administrativa, propuesta técnica, propuesta económica y garantía de la formalidad de la propuesta del licitante Sistema Contino, S.A. de C.V., se advierte que no cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases que rigen el presente procedimiento de acuerdo a lo indicado en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal y 41, fracción II de su Reglamento conforme a lo siguiente: -----

1.- Incumple con lo solicitado en el numeral 6.1 Requisitos de Participación de las bases que rigen el procedimiento señala que "El licitante deberá presentar en un sólo sobre cerrado de manera inviolable, su Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de formalidad de la propuesta, por escrito, en español y en documentos separados.", toda vez que en el





sobre único que presenta no contiene los originales de los documentos solicitados en numeral 6.1.1 incisos del inciso a), b), c), d), e), f) y g), ya que dicha documentación la presenta en este acto, fuera del sobre con lo que incumple lo solicitado en bases de la presente licitación. -----

2.- Incumple con el numeral 6.1.1. inciso a) el cual señala que deberá presentar en original el "Recibo de pago de Bases de la licitación o Comprobante de depósito bancario original de pago de las Bases que contenga el sello de pago dentro del periodo de venta de Bases, cuando no hayan acudido al domicilio de la convocante para la obtención del recibo de pago de Bases", toda vez que en el sobre que contiene su propuesta no agrega en su propuesta legal y administrativa el pago original solo presenta copia fotostática simple.-----

3.- Incumple con el numeral 6.1.1. inciso b) el cual señala que "deberá presentar original del Acta constitutiva de la empresa debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, en la cual se aprecie el sello y registro de la misma en la que deberá estar considerada, como parte de su objeto social, la capacidad de la venta de los bienes motivo del procedimiento licitatorio", toda vez que en el sobre que contiene su propuesta no agrega en su propuesta legal y administrativa el acta original o certificada requerida, ya que solo presenta copia fotostática simple, lo que no permite a la convocante tener elementos de convicción para su revisión.-----

4.- Incumple con el numeral 6.1.1. inciso c) el cual indica que deberá acompañar: "La última modificación notarial efectuada al acta constitutiva, que impliquen cambio de razón o denominación social, objeto social, capital o vigencia de la sociedad", toda vez que en el sobre que contiene su propuesta no agrega en su propuesta legal y administrativa el acta original o certificada requerida, ya que solo presenta copia fotostática simple, lo que no permite a la convocante tener elementos de convicción para su revisión.-----

5.- Incumple con lo solicitado en el numeral 6.1.1 inciso d) el cual establece que deberá presentar en original de la "Cédula del Registro Federal de Contribuyentes. (o la impresión que se obtiene a través del portal en internet del Servicio de Administración Tributaria SAT)", toda vez que no agrega en su propuesta legal y administrativa el original o copia certificada requerida del Aviso de alta, ya que dentro del sobre que contiene su documentación únicamente agrega copia fotostática simple.-----

6.- Incumple con lo solicitado en el numeral 6.1.1 inciso e) el cual establece que deberá presentar en original el "Aviso de alta como persona moral con actividad empresarial, en el que establezca su actividad preponderante y, en su caso, aviso de cambio de domicilio fiscal presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público", toda vez que no agrega en su propuesta legal y administrativa el original o copia certificada requerido del Aviso de alta, ya que dentro del sobre que contiene su documentación únicamente agrega copia fotostática simple.-----

7.- Incumple con lo solicitado en el numeral 6.1.1 inciso f) el cual establece que deberá presentar en original el "Poder notarial del representante legal, que firme la propuesta, en el que se acrediten las facultades para comprometerse y contratar en nombre y representación de la persona moral", toda vez que no agrega en su propuesta legal y administrativa el original o copia certificada requerido del Aviso de





alta, ya que dentro del sobre que contiene su documentación únicamente agrega copia fotostática simple.-----

8.- Incumple con lo solicitado en el numeral 6.1.1 inciso g) el cual establece que deberá presentar en original la "Identificación oficial vigente del apoderado y/o representante legal de la empresa (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada, licencia para conducir).", toda vez que no agrega en su propuesta legal y administrativa el original o copia certificada de la identificación oficial y solo presenta copia fotostática simple.-----

9.- Incumple con lo solicitado en el numeral 6.2 Propuesta Técnica inciso i) el cual establece que deberá presentar "Copia del certificado de cumplimiento de FSC "Forest Stewardship Council" para comprobar que la parte que no es fibra reciclada provenga de bosques sustentables, o Copia del certificado de cumplimiento de PEFC (Programa para el Reconocimiento de Sistemas de Certificación Forestal) emitido por ANSI o ANCE/PMA., toda vez que no lo agrega en su propuesta técnica.-----

La Convocante asienta los importes de la propuesta económica y la Garantía de Formalidad de Propuesta de la empresa Sistemas Contino, S.A. de C.V., conforme lo establecido en el numeral 4.5 de las Bases de la presente licitación, por lo que en este acto se realiza la revisión y validez de la póliza de garantía presentada por el licitante verificando la validez de ésta, mismo que se detalla a continuación.-----

Participante:	Sistemas Contino, S.A. de C.V.			
<b>Partidas cotizadas: 2</b>	Mínimo	Máximo	<b>Garantía de la formalidad de la propuesta</b>	
<b>Importe Partida 1</b>	10311730	\$20,623,640.00	Fianza expedida por:	Sofimex, Institución de Garantías S.A.
<b>Importe Partida 2</b>	4016155	\$8,032,453.00		
<b>Subtotal</b>	-----	\$28,655,913.00	Número de fianza:	2408764
<b>IVA</b>	-----	\$4,584,946.00		
<b>Total</b>	-----	<b>\$33,240,859.08</b>	Monto de la fianza:	\$1,469,344.20

Una vez realizada la verificación de la autenticidad de la fianza presentada, se advierte que no cumple con los numerales 4 "Garantías", 4.1 "Garantía de la formalidad de la propuesta", 4.2 "Vigencia y devolución de la garantía de formalidad de la propuesta"; en razón de que presenta la fianza número 2408764 de fecha 11 de febrero de 2020, de la cual, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 4.5 de las bases de la presente licitación, se realizó la consulta para efectos de validación en el Portal de la Sofimex, Institución de Garantías, S.A., al siguiente. URL [https://apps.sofimex.mx/valida\\_fianza\\_sofimex/Sitios/HSFRM001.aspx](https://apps.sofimex.mx/valida_fianza_sofimex/Sitios/HSFRM001.aspx), de la que se desprende que la póliza antes referida tiene un estatus de "Fianza no encontrada", y toda vez que dicho estatus invalida los efectos de vigencia se tiene por no presentada de acuerdo a lo señalado en el numeral 5.12.4. de la Circular Uno 2019 Normatividad en Materia de Recursos y los numerales supracitados.-----





Por los motivos antes expuestos y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción II párrafo tercero de su Reglamento y el numeral 11, denominado "Descalificación de la propuesta", específicamente el numeral 11.1, inciso a) de las bases que rigen el presente procedimiento licitatorio, que a la letra señala: "La convocante procederá a la descalificación total y/o parcial cuando: ...inciso a) Se incumpla alguno de los requisitos de las Bases de esta Licitación", razón por la cual la convocante procede a desechar totalmente la propuesta de la empresa Sistemas Contino, S.A. de C.V., por incumplir con lo establecido en los numerales 6, 6.1, 6.1.1 incisos a), b), c), d), e), f) y g), así como el numeral 6.2 Propuesta Técnica inciso i), de igual forma incumple con lo solicitado en el 4.1 "Garantía de la formalidad de la propuesta" y el 4.2 "Vigencia y devolución de la garantía de formalidad de la propuesta" de las bases de la presente licitación, toda vez que como se ha indicado, por un lado omitió presentar originales o copia certificada dentro del sobre único que permita cotejar los documentos: recibo de pago de bases, acta constitutiva, modificación notarial al acta constitutiva, cédula de registro federal de contribuyentes, del Aviso de alta ante Secretaría de Hacienda y Crédito Público, poder notarial del representante legal y de la identificación oficial, y por el otro lado, tampoco presenta copia del certificado de cumplimiento de FSC "Forest Stewardship Council", así como omite presentar fianza vigente dado que al ser verificada en la página señalada aparece la leyenda de "fianza no encontrada", por lo que se tiene como no presentada, por lo expuesto y fundado se desecha totalmente propuesta presentada por el licitante Sistemas Contino, S.A. de C.V.-----

Continuando con la revisión cuantitativa, sucesiva y separada de la documentación requerida en los numerales 6.1 "Documentación Legal y Administrativa", "6.1.1 Personas morales", 6.1.3 "Personas morales y físicas", 6.2.1 "Propuesta Técnica", 6.2.2 "Propuesta Económica" y 6.2.3 "Garantía de formalidad de la propuesta" de las bases de la presente licitación, se procede a la revisión de las propuestas presentadas por los licitantes siguientes: -----

Participante: <b>Grupo Papelero Gutiérrez, S.A. de C.V.</b>				
Partidas cotizadas: 2	Mínimo	Máximo	Garantía de la formalidad de la propuesta	
Importe Partida 1	\$9,818,641.82	\$19,637,283.64	Fianza expedida por:	Sofimex, Institución de Garantías S.A.
Importe Partida 2	\$3,596,003.40	\$7,192,134.84		
<b>Subtotal</b>	\$13,414,645.22	\$26,829,418.48	Número de fianza:	2408627
IVA	\$2,146,343.24	\$4,292,706.96		
<b>Total</b>	<b>\$15,560,988.46</b>	<b>\$31,122,125.44</b>	Monto de la fianza:	\$1,341,470.92

Participante: <b>Delman Internacional, S.A. de C.V.</b>				
Partidas cotizadas: 2	Mínimo	Máximo	Garantía de la formalidad de la propuesta	
Importe Partida 1	\$10,124,244.00	\$20,248,488.00	Fianza expedida por:	Aseguradora Insurgentes, S.A. de C.V. Grupo Financiero Aserta
Importe Partida 2	\$3,651,050.00	\$7,302,230.00		
<b>Subtotal</b>	\$13,775,294.00	\$27,550,718.00	Número de fianza:	8084-01339-8
IVA	\$2,204,047.04	\$4,408,114.88		





<b>Total</b>	<b>\$15,979,341.04</b>	<b>\$31,958,832.88</b>	Monto de la fianza:	\$1,386,910.20
--------------	------------------------	------------------------	---------------------	----------------

Se indica a los Licitantes que las garantías de formalidad de las propuestas podrán ser devueltas a los licitantes a los 15 días hábiles posteriores a la fecha de emisión del Fallo, a solicitud formulada por escrito, firmada por el representante legal del licitante, dirigido a la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas; salvo la del (los) licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s), la que se podrá devolver al momento en que se entregue la garantía de cumplimiento del contrato respectivo a que hace referencia el numeral 4.2 de las Bases de la presente licitación.

**RELACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS PARA LAS PARTIDAS.**

Partida	Licitante (Precio unitario sin IVA)			
	Grupo Papelero Gabor, S.A. de C.V	Papelería Lozano Hermanos, S.A. de C.V.	Grupo Papelero Gutiérrez, S.A. de C.V.	Delman Internacional, S.A. de C.V.
1 Papel Bond, Blanco. Tamaño Carta. Peso 75 g/m2.	\$102.00	\$105.00	\$104.74	\$108.00
2 Papel Bond, Blanco. Tamaño Oficio. Peso 75 g/m2.	\$132.60	\$128.32	\$128.04	\$130.00

Posteriormente la convocante recabó la rúbrica de los asistentes en las propuestas presentadas por los licitantes (con excepción de la garantía de formalidad de la propuesta), quedando en custodia de la convocante para su análisis cualitativo, cuyo resultado se dará a conocer en la Segunda Etapa: Acto de Fallo. Lo anterior en términos de lo dispuesto en el numeral 8.3 de las Bases de la presente Licitación.

**ACEPTACIÓN Y ENTREGA DE LAS PROPUESTAS PARA ANÁLISIS CUALITATIVO**

La convocante manifiesta que las propuestas de las empresas participantes: Grupo Papelero Gabor, S.A. de C.V.; Papelería Lozano Hermanos, S.A. de C.V.; Grupo Papelero Gutiérrez, S.A. de C.V. y Delman Internacional, S.A. de C.V., cumplieron cuantitativamente por lo tanto son aceptadas para realizar el análisis cualitativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43, fracción I, tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el numeral 9.4 de las bases del presente procedimiento, así como lo señalado en la Junta de Aclaración de Bases celebrada el 07 de febrero de 2020, para lo cual se hace entrega de las propuestas técnicas originales debidamente foliadas a los servidores públicos adscritos a la Dirección Ejecutiva de Aseguramiento y Servicios de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, por ser el Área Responsable en la licitación, a fin de elaborar la evaluación cualitativa correspondiente a fin de que emita el dictamen técnico respectivo; el cual deberá ser remitido a la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, a más tardar el día **21 de febrero del año en curso**, en observancia de la normatividad aplicable, de acuerdo a lo que se detalla en el cuadro siguiente:

No.	Propuesta Técnica del Licitante	Folios
-----	---------------------------------	--------





1	Grupo Papelero Gabor, S.A. de C.V.	002 al 070
2	Papelería Lozano Hermanos, S.A. de C.V.	1 al 87
3	Grupo Papelero Gutiérrez, S.A. de C.V.	1 al 74
4	Delman Internacional, S.A. de C.V.	01 al 76

**FECHA Y HORARIO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO.**

Quien preside este evento señala que se realizará el Acto de Fallo el próximo **25 de febrero de 2020 a las 10:00 horas**, en el mismo lugar en que se actúa, dándose a conocer el resultado del dictamen correspondiente, conteniendo las mejores condiciones, el precio más bajo de los bienes que se licitan y el importe respectivo.

Se recuerda a los licitantes que en el Acto de Fallo se podrán ofertar precios más bajos, en dos rondas como mínimo, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para esta Convocante; las nuevas posturas económicas se podrán presentar, siempre y cuando, se encuentre presente en el Acto, la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral licitante, lo que deberá ser acreditado en el mismo evento, mediante la presentación en original o copia certificada por fedatario público y copia simple del instrumento correspondiente, del que se desprendan facultades expresas para participar en la licitación, para actos de administración o dominio, así como original y copia simple de una identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada). Los originales serán devueltos en ese mismo acto, a los licitantes.

En tal virtud, de conformidad con el numeral 8.3.1 de las bases que rigen el presente procedimiento, se invita a los licitantes que participarán en la etapa de precios más bajos, para contar con su amable aceptación a presentar sus ofertas más bajas a través del mecanismo de "Subasta Electrónica Inversa", consistente en utilizar un dispositivo electrónico con la finalidad de agilizar el proceso de subasta o bien mediante el Anexo 8 "Propuesta de precios más bajos" de las bases que rigen el presente procedimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 fracción II de la LADF.

La convocante manifiesta a los licitantes que la información que se presenta por parte de los mismos en el presente procedimiento será salvaguardada en términos de la **Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México** y **Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México**.

**CONCLUSIÓN DEL ACTO.**

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 14:30 horas del mismo día de su inicio, firmándola de conformidad al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron y haciendo entrega de una copia digitalizada a cada uno para constancia legal correspondiente.

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**





Nombre y Cargo	Firma
Mtra. Yesica Luna Espino Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales.	
Lic. Javier Moncayo Piña Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios	
Lic. F. Guadalupe Perales Vilchis Subdirectora de Compras Consolidadas	
Lic. Adolfo Vidal Pasarán Jefe de Unidad Departamental de Licitaciones	

**POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASEGURAMIENTOS Y SERVICIOS**

Nombre y Cargo	Firma
Ing. Xicotécatl Mariano Pavía Medina Subdirector de Telecomunicaciones y Fotocopiado	
Lic. Iván Chávez López Jefe de Unidad Departamental de Radiocomunicaciones y Fotocopiado.	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

Nombre y Cargo	Firma
Lic. Jorge Jahaziel Pérez López Jefe de la Unidad Departamental de Auditoría Operativa Administrativa y Control Interno "C"	

**POR EL GRUPO DE TRABAJO**

Nombre y Área	Firma
Mario Abel Gazál Rodríguez Representante de Secretaría de Turismo CDMX	
Jorge Lecona Hernández, Representante de Servicio de Transportes Eléctricos	





Nombre y Área	Firma
Carlos Aguilar Santamaría, Representante de Alcaldía Benito Juárez	
César Olivos Hernández Representante de Jefatura de Gobierno	
Cinthia Moreno Sánchez Representante de Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas	
Víctor Rosales Espinosa Representante de Instituto de Vivienda	
Emilio Enrique Manríque Ochoa Representante de Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya	
Christian Erik Vázquez Tovar Representante de Caja de Previsión de la Policía Preventiva	
Alberto Calixto Quijano Representante de Alcaldía Tláhuac	

**POR LOS LICITANTES**

Nombre y Cargo	Firma
Claudia Hernández Granados Representante de Grupo Papelero Gabor, S.A. de C.V.	
Jesús Cervantes Perete Representante de Papelería Lozano Hermanos, S.A. de C.V.	
Luis Antonio Baldizán Rodríguez Representante de Sistemas Contino, S.A. de C.V.	
Fabián López Belman Representante de Grupo Papelero Gutiérrez	
Oscar Ayala Cedillo Representante de Delman Internacional, S.A. de C.V.	
Alexis González de la Rocha Representante de Consorcio Papelero, S.A. de C.V.	 <b>OBSERVADOR</b>



